

COMISIÓN NICSP INSTITUCIONAL

SESIÓN ORDINARIA N° 2-2024

ACTA No. 2 sesión ordinaria

COMISIÓN NICSP INSTITUCIONAL. - San José, a las nueve horas del primero de marzo de dos mil veinticuatro.

Sesión ordinaria con asistencia, La Máster Hellen Poveda Montoya en representación del Departamento de Proveeduría, la Licda. Maribel Araya Valverde en representación de la Dirección Ejecutiva. La Licda. Adriana Esquivel Sanabria comunica este mismo día que por una convocatoria de última hora para una reunión en la Corte por lo que no podrá participar de la sesión.

La Licda. Nacira Valverde Bermúdez, Jefa del Departamento Financiero Contable y el Lic. Luis Guillermo Vásquez Ureña, Jefe a.i. del Proceso Presupuestario Contable. La Licda. July Brenes Corella de la Oficina de Control Interno, informó con correo del 28-02-2024 no poder asistir por tener una cita programada. La MBA. María Antonieta Herrera Charraun, Jefa de Proceso Presupuestario Contable, está ausente ya que se encuentra con un permiso sin goce de salario.



Asistencia Comisión
NICSP .msg

También se cuenta con la asistencia de la Licda. Marcela Hidalgo Cedeño y el Lic. Víctor Sibaja Sibaja, Profesionales II con voz y sin voto.

ARTÍCULO I

Se entra en el pleno de la sesión, se expone el orden del día por parte de la Licda. Nacira Valverde Bermúdez, elaborado por el equipo NICSP como instancia técnica de la

Comisión NICSP Institucional, como sigue:

1. Aprobación del acta 1-2024 sesión ordinaria.
2. Informe de la Auditoría Interna Judicial No. 254-90-ISEG-SASGA-2024.
3. Programa de capacitación de la Dirección General de Contabilidad Nacional 2024.
4. Reunión con la Dirección General de Contabilidad Nacional para definir el envío de la Balanza de apertura con diferencias por consolidación

Por unanimidad se acordó: 1) Aprobar la agenda del día.

-0-

ARTÍCULO II

Se somete a aprobación el acta No. 1 de la sesión ordinaria 1-2024 de a las catorce horas del veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.

Por unanimidad se acordó: 1) Aprobar el acta No. 1 de la sesión ordinaria 1-2024 de catorce horas del veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, por cuanto no se tiene observaciones o dudas por parte de los integrantes de la Comisión.

-0-

ARTÍCULO III

El 16 de febrero de 2024 la Auditoría Judicial mediante el informe N° 254-90-ISEG-SASGA-2024, comunica los resultados obtenidos de la labor ejecutada por el Licenciado Minor Zúñiga González, profesional de esta Auditoría, en coordinación con el Máster Carlos Luis García Aparicio, Jefe de la Sección de Auditoría de Seguimiento y Gestión

Administrativa, sobre la sugerencia 3.1 del oficio N°840-35-IAC-SAF-2023 del 4 de julio de 2023, correspondiente al “Informe de advertencia relativo al control interno en la implementación de la NICSP 39 “Beneficios a los empleados.” mediante el cual se declara como “Aplicada” la única sugerencia al Departamento Financiero Contable No.3.1 y por lo tanto, se concluye el seguimiento del correspondiente informe.

N° INFORME	SUGERENCIA BAJO SEGUIMIENTO	ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL RESPONSABLE	ESTADO DE LA SUGERENCIA
840-35-IAD-SAF-2023	<p>3.1. Revisar el documento denominado “Análisis de procedimientos y registros contables para el reconocimiento de la provisión por vacaciones y cesantía” en cuanto a la razonabilidad de la fórmula de cálculo y clasificación de los datos, para determinar el adecuado registro en consideración del grado de incertidumbre o certeza, sea como una cuenta por pagar, una provisión o quizás no sea necesario señalarlo, así como el análisis sobre la materialidad, costo/beneficio, en coordinación con la Dirección de Gestión Humana, con la finalidad de mejorar la calidad de la información en los estados financieros y sus notas.</p>	<p>El Departamento Financiero Contable, mediante el documento N°250-FC-2023 del 1 de agosto de 2023, comunicó a esta representación, lo concerniente a las acciones emprendidas en forma conjunta con la Dirección de Gestión Humana, para atender lo relativo al cálculo de las vacaciones y la cesantía del personal judicial, según consta en la minuta N°41-FC-2021 del 1 de agosto de 2023.</p> <p>Derivado de lo expuesto en el párrafo anterior, se desarrolló el instructivo denominado “Guía práctica para el reconocimiento de la provisión de vacaciones y cesantía”, con la finalidad de orientar los pasos a efectuar por parte del Subproceso Administración de Personal y el Subproceso de Contabilidad, para procesar e incluir la información de referencia en los estados financieros de la institución, reflejando así los registros conforme a la normativa vigente y de esta manera, certificar el acatamiento de lo encomendado por la Contraloría General de la República, dentro de los periodos definidos para dicho propósito.</p> <p>Complementariamente a lo mencionado, el órgano contralor en oficio N°14524 del 17 de octubre de 2023 (referencia DFOE-SEM-1749), notificó el cumplimiento razonable de las disposiciones 4.13 y 4.14 contenidas en el informe N°DFOE-GOB-IF-00009-2021, en el cual se consignan los resultados de la auditoría de carácter especial, sobre la implementación en el Poder Judicial de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.</p> <p>Finalmente, lo comentado se verificó con la valoración de la evidencia recibida; por lo tanto, la sugerencia se considera correctamente aplicada.</p>	APLICADA



Oficio No_
250-FC-2023 informe



RV_ Oficio N°
192-077-SASGA-202



153-08-IAD-SAF-202
3-Informe advertenc



Informe N°
254-90-ISEG-SASGA-

Por unanimidad se acordó: 1.) Tomar nota de los resultados obtenidos por la Auditoría Judicial, comunicados mediante el informe N° 254-90-ISEG-SASGA-2024 y de la finalización del seguimiento de esta sugerencia.

-0-

ARTÍCULO IV

Con el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0091-2024 la Dirección General de Contabilidad Nacional comunica el plan anual de capacitaciones dirigidos entre otros a:

- Jerarcas
- Directores Administrativo y Financiero
- Jefe o Encargado de Contabilidad.
- Comisión Institucional NICSP
- Auditores Internos
- Poderes de la República y Órganos Auxiliares

En dicho plan de capacitación se considerarán aspectos no solo de NICSP sino que incluye Estándares de Sostenibilidad, así como también en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Se adjunta el programa de capacitación con el fin de contar con la participación de las personas integrantes de la Comisión.

Según consulta realizada por el Subproceso de Contabilidad por medio del Sr. Victor Sibaja a la Licda. Carol Marín, Analista para el Poder Judicial por parte de la Dirección General de Contabilidad Nacional, indicó que la capacitación que corresponde al Poder

Judicial es la de los días miércoles, la cual es con base en NICSP, y el registro de participación se efectuará cuando remitan el formulario correspondiente.

Se solicita al Lic. Víctor Ml. Sibaja Sibaja ser el encargado de comunicar la capacitación cuando esta se reciba y además ser el enlace para reportar la participación de los miembros de la Comisión en el acta de cada sesión.



COMUNICADO-UCC MH-DGCN-DIR-OF-0
-016-2024_.msg 091-2024_PLAN CAP,



Por unanimidad se acordó: 1.) Tomar nota del plan de capacitación propuesto por la Dirección General de Contabilidad Nacional con el fin de contar con la participación de las personas integrantes de la Comisión NICSP o a quién deleguen en su representación en caso de no poder asistir.2) Designar al Lic. Víctor Ml. Sibaja Sibaja como el encargado de comunicar la capacitación cuando esta se reciba y ser el enlace para reportar la participación de los miembros de la Comisión en el acta de cada sesión.

ARTÍCULO V

El día 7 de febrero de 2024 se llevó a cabo una reunión con funcionarios de la Dirección General de Contabilidad Nacional y del Departamento Financiero Contable, con el fin de definir la entrega de la Balanza de Apertura al 31 de diciembre de 2023. Lo anterior según consta en la minuta MH-DGCN-UCC-MINEX-0007-2024, de esa fecha, en la cual se comentó el tema de las diferencias que muestra dicha balanza por la consolidación de estados financieros que realiza el Poder Judicial.

Los acuerdos tomados en dicha reunión se detallan a continuación

1. La Contabilidad Nacional va a remitir la minuta correspondiente.
2. Enviar Nota Técnica de Contabilidad Nacional sobre Fideicomisos al Poder Judicial.
3. La Contabilidad Nacional advierte al Poder Judicial que hay una variación en los saldos iniciales de los estados financieros ya publicados y aprobados al incluir los Fideicomisos.
4. La balanza de apertura que el Poder Judicial va a presentar va a venir con las diferencias presentadas, previo a las advertencias técnicas sobre la variación en los saldos iniciales.
5. El Poder Judicial en la nota particular de la Balanza de Apertura incluirán la implicación de la consolidación de los fideicomisos, como es que se da el cambio del ajuste, por qué se tuvo que dar, cuál es el impacto en la suma de estados financieros, cualquier otro tema relacionado a la consolidación.
6. El Poder Judicial debe presentar los Estados Financieros y la Balanza Consolidad, además los 3 Estados Financieros y Balanzas de Comprobación individuales (Poder Judicial, Fideicomiso 1, Fideicomiso 2).
7. Se aclara que la Contabilidad Nacional no tiene fe pública para emitir una opinión sobre estados financieros, lo que sí hacemos son advertencias y observaciones.



MH-DGCN-UCC-MIN
EX-0007-2024 - Pode

En atención de la minuta se procedió con la carga de la Balanza de Apertura para lo cual se adjunta imágenes del sitio en el módulo gestor donde se visualiza el archivo y se adjunta el oficio 047-SC-2024 de oficialización del envío de los datos.

Cargar Archivos Anexos

Nombre Estado Financiero	Periodo	Unidad Tiempo Periodo	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño en Bytes	Fecha Archivo Carga	Fecha Presentacion	Controles de Edición
11-Estado Varios	2023	T4-Cuarto Trimestre	Auxiliar Balanza de apertura con ajustes	.xism	7115985	25/01/2024 02:59:52 p. m.		Eliminar Descargar
11-Estado Varios	2023	T4-Cuarto Trimestre	REGISTRO DE FIRMAS DCN	pdf	3193675	26/01/2024 03:44:40 p. m.		Eliminar Descargar
11-Estado Varios	2023	T4-Cuarto Trimestre	017-SC-2024 Conf	pdf	7774035	26/01/2024 03:46:36 p. m.		Eliminar Descargar
11-Estado Varios	2023	T4-Cuarto Trimestre	018-SC-2024 Conf	pdf	7748483	26/01/2024 03:46:44 p. m.		Eliminar Descargar
11-Estado Varios	2023	T4-Cuarto Trimestre	020-SC-2024 Conf	pdf	7850393	26/01/2024 03:46:59 p. m.		Eliminar Descargar
11-Estado Varios	2023	T4-Cuarto Trimestre	019-SC-2024 Conf	pdf	7854897	26/01/2024 03:47:07 p. m.		Eliminar Descargar
11-Estado Varios	2023	T4-Cuarto Trimestre	Análisis Financiero Consolidado	pdf	5619380	30/01/2024 03:49:42 p. m.		Eliminar Descargar
11-Estado Varios	2023	T4-Cuarto Trimestre	RE_ Estados Financieros Diciembre 2023 - 1013 Corte Suprema de Justicia	.msg	733184	01/02/2024 03:05:33 p. m.		Eliminar Descargar
11-Estado Varios	2023	T4-Cuarto Trimestre	Estados Financieros Fid_ PJU 31-12-2023	.msg	1459712	01/02/2024 03:05:45 p. m.		Eliminar Descargar
11-Estado Varios	2023	T4-Cuarto Trimestre	Estados Financieros Diciembre 2023 - 1013 Corte Suprema de Justicia	.msg	2669056	01/02/2024 03:05:55 p. m.		Eliminar Descargar

Nombre Estado Financiero	Periodo	Unidad Tiempo Periodo	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño en Bytes	Fecha Archivo Carga	Fecha Presentacion	Controles de Edición
11-Estado Varios	2023	T4-Cuarto Trimestre	Balanza Comprobación Acumulada al 31-12-2023	.msg	212992	01/02/2024 03:06:05 p. m.		Eliminar Descargar
11-Estado Varios	2023	T4-Cuarto Trimestre	Conciliaciones	.zip	4340773	01/02/2024 03:14:43 p. m.		Eliminar Descargar
11-Estado Varios	2023	T4-Cuarto Trimestre	EEFF No consolidados	.zip	7728502	01/02/2024 03:16:51 p. m.		Eliminar Descargar
11-Estado Varios	2023	T4-Cuarto Trimestre	DFC-ACF-0124-2024	pdf	512804	08/02/2024 05:04:25 p. m.		Eliminar Descargar
11-Estado Varios	2023	T4-Cuarto Trimestre	13301_T4_2023_Anexo_Estado_Notas_Contables dic23	.xism	1872472	09/02/2024 03:39:52 p. m.		Eliminar Descargar
11-Estado Varios	2023	T4-Cuarto Trimestre	047-SC-2024 Auxiliar Balanza de Apertura_	pdf	5253082	12/02/2024 11:00:30 a. m.		Eliminar Descargar



047-SC-2024 Auxiliar
Balanza de Apertura_.

Es importante indicar que los estados financieros consolidados fueron auditados en el período 2022 por el Despacho Carvajal y Colegiados y por la Contraloría General de la República, quienes mediante el oficio DFOE-SEM-1528 del 5 de setiembre de 2023 (adjunto), comunicaron la finalización del seguimiento de la disposición 4.10 del informe DFOE-GOB-IF-00009-2021 que indica:

“[...] 4.10 Realizar la consolidación de sus Estados Financieros con el Fideicomiso Corte Suprema de Justicia (Fondo de Emergencias), conforme a lo dispuesto en la NICSP 6 – Estados Financieros Consolidados y Separados, (actualmente NICSP 35 - Estados Financieros Consolidados, versión 2018). Remitir al Órgano Contralor, a más tardar el 31 de octubre de 2022, una certificación que acredite la consolidación de estados financieros requerida...”

Con lo cual se dio por aceptado el procedimiento de consolidación de estados financieros del Poder Judicial.



DFOE-SEM-1528
(11943-2023).pdf

Adicionalmente con el oficio No. 142-SC-2023, se remitió a esa Dirección General de Contabilidad Nacional, el informe de los auditores externos el Despacho Carvajal y Colegiados, de la revisión de los estados financieros consolidados del período 2022 del Poder Judicial, en el cual no se incluyeron observaciones con respecto al procedimiento de consolidación de estados financieros.



142-SC-2023
Remisión DGCN EEF

Por unanimidad se acordó: 1.) Tomar nota de lo indicado sobre el cumplimiento del envío de la Balanza de Apertura. 2) Tomar nota de las revisiones realizadas por la Auditoría Externa y la Contraloría General de la República a los Estados Financieros del Poder Judicial.

-0-

**Se finaliza la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos. VMSS/NACIRA VALVERDE
BERMUDEZ**

**Licda. Nacira Valverde Bermúdez
Coordinadora**